PHILIPPVS V D.G. HISPANIAR. REX

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Proyectto
Despachada

Viose un pedimentto de Joseph Martinez Palomo clavario desta Ciud. en que pide su salario y por el informe del contador consta se le estan deviendo desde que cumplieron a primero de Abril proximo pasado y q ellos ciento quarentta y seis rs. y veinte y dos mrs. y por la Ciud. entendido = Acordo que el mayordomo de propios de ella y que dha Cantidad del Repartto se le de ya de libranza en forma =

Triero

En el dia mes y año deste decretto hize saver su contenido a Gines Martinez vezino desta Ciud. doy fee =

Seavisto un pedimentto de Gines Martinez Mira vezino de esta Ciud. y triero en ella en que representta aversele hecho ziertta denunziazion sobre las Cavezas de Ganado Lanar y Cabrio que para el lleva de mas en dha Tria y otros motivos los que pide se acuerde se guarde en orden a dho triero la costumbre antigua y ademas que en que era y por la Ciud. entendido = Acordo que dho pedimento se ponga en este Libro Capitular y que dho triero solo pueda llevar ziento y zinquenta cavezas de ganado Lanar y zinquentta de cabrio en la Rl. Vereda Tria sin exzeder en ello en cosa alguna = y asi se le haga saver =